



San Isidro, 16 de Febrero del 2024

RESOLUCION MINISTERIAL N° D00028-2024-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° D000370-2024-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° D000071-2024-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 105- 2019-MIDIS, el cual contempla el cargo estructural de Asesor/a del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

Que, al encontrarse vacante el cargo de Asesor/a en el Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor TEDDY YVÁN DAZA ALVARADO en el cargo de Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor TEDDY YVÁN DAZA ALVARADO y a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por APAZA
MINI Karina Lizette FAU
20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.02.2024 19:37:21 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS
ALCOECER Jose Luis FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.02.2024 19:37:00 -05:00

Firmado por
JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Estado
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social